

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la nota devolutiva del oficio de embargo enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Cali, enero 26 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-03-013-2020-00089-00

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva del oficio No. 1070 de agosto 27 de 2020, mediante el cual se comunicó embargo sobre el bien inmueble con matrícula No. 370-812180 de esta ciudad, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44330e1269543a0ec5c8695f4f3999fa749bc2db18dcb9445128c31b8e714376

Documento generado en 26/01/2021 11:28:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**